



## MUNICIPIO DE POPAYÁN

Acta Comité Técnico No. 714

Fecha: 26 de junio de 2024

### Fuentes:

- Municipio de Popayán
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Departamento Nacional de Planeación - DNP

### Miembros Comité Técnico:

Jesús Benedicto Díaz Duran  
Javier Bernardo Cadena Lozano  
Iván Darío Romero Barrios

### Contactos:

Camilo Andrés Beltrán Pardo  
[camilo.beltran@vriskr.com](mailto:camilo.beltran@vriskr.com)

Santiago Arguelles Aldana  
[santiago.arguelles@vriskr.com](mailto:santiago.arguelles@vriskr.com)

PBX: (57) 601 526 5977  
Bogotá D.C

## REVISIÓN ANUAL

<b>CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO</b>	<b>A+ (A MÁS)</b>
<b>CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO</b>	<b>VrR 2 (DOS)</b>
<b>PERSPECTIVA</b>	<b>ESTABLE</b>

**Value and Risk Rating** mantuvo las calificaciones **A+ (A Más)** y **VrR 2 (Dos)** a la **Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo** del **municipio de Popayán**.

La calificación **A+ (A Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.

Por su parte, la calificación **VrR 2 (Dos)** indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, y, VrR 1 y VrR 3, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

**Nota.** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, 1 y 2 deberán contar con una evaluación elaborada por una Sociedad Calificadora de Valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN**

La calificación otorgada al **municipio de Popayán** se sustenta en:

➤ **Posicionamiento.** Fundado en 1537, el municipio de Popayán se configura como la capital del departamento del Cauca, ubicado en el occidente colombiano, aspecto que contribuye con su crecimiento poblacional, en favor de la dinámica fiscal. En este sentido, de acuerdo con las proyecciones del DANE, para 2024 alcanzaría los 343.011 habitantes (+1,05%), distribuidos entre el área urbana (81,76%) y rural (18,24%).

En 2021<sup>1</sup>, el valor agregado ascendió a \$5,43 billones, con una participación del 28,26% sobre el PIB departamental, aspecto que denota la importancia económica del Municipio para el Departamento.

<sup>1</sup> Último dato disponible.



Al respecto, su aparato productivo se concentró en el sector terciario de la economía (86,59%), principalmente en actividades de suministro de electricidad y gas, comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y comida, turismo, información y comunicaciones, así como en actividades profesionales, científicas y técnicas, administración pública y defensa, educación y salud, de entretenimiento y recreación.

Destaca el nivel de acceso a servicios educativos (103,94%) y de salud (100%), así como las coberturas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que, para 2022, se ubicaron en 99,62% y 99,49%, por encima de las registradas por el Departamento (63,78% y 45,90%) y la media nacional (74,48% y 65,33%).

Adicionalmente, la tasa de desempleo se ubicó en 9,2%, por debajo del promedio nacional (10%), aunque con retos frente al dato departamental (8,7%), mientras que el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) cerró en 9,10%, con un favorable comportamiento respecto al Cauca (22,45%) y el País (14,28%).

Ahora bien, mantuvo la novena<sup>2</sup> posición en el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) de 2023, con un puntaje de 5,81/10, superior al registrado el año anterior (5,76/10) e impulsado por los pilares de salud (7,4/10) y educación básica y media (7,56/10), en los que alcanzó el primer y tercer lugar, respectivamente. Sin embargo, mantiene retos relacionados con el Índice de Desempeño Fiscal pues, bajo la nueva metodología del DNP, ocupó la posición 587 de 1.102 municipios, con una calificación de 55,27/100 en 2022.

Su Plan de Desarrollo “Creo en Popayán” 2020-2023 se estructuró sobre seis líneas estratégicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, por medio del desarrollo económico, humano, institucional, ambiental e infraestructura y conectividad. Dicho plan contempló una inversión estimada de \$2,37 billones, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP (28,68%), propios (13,52%), del Sistema General de Regalías - SGR (11,48%), de la Nación (6,91%) y otros<sup>3</sup> (40,30%).

Entre los proyectos más representativos, sobresalen aquellos dirigidos a la protección animal y del medio ambiente, la equidad de género, el impulso de emprendimientos de jóvenes y población penada y pospenada, y el fortalecimiento de los sectores de transporte y vial, turístico, artístico, deportivo, agropecuario, educativo y de servicios públicos, entre otros. Así, para el periodo total, alcanzó un cumplimiento acumulado de las metas físicas y financieras de 82,11% y 89%, respectivamente.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Alianza Con Popayán” se compone de cinco líneas estratégicas que contienen los programas e indicadores de producto enfocados en atender las necesidades sociales, económicas e institucionales del Municipio. Para ello, estima una inversión de

<sup>2</sup> Entre 32 ciudades incluidas en el estudio.

<sup>3</sup> Corresponden a recursos gestionados con la Gobernación y otras entidades públicas.



\$3,18 billones, mayormente financiados con recursos del SGP (47,52%), transferencias directas (33,85%) y de gestión (27,17%).

Para **Value And Risk**, la posición del Municipio como capital del Cauca, aunada a los destacables indicadores de equidad social y coberturas de servicios públicos esenciales, son aspectos que, además de contribuir con el bienestar de la población, benefician la dinámica fiscal y generación de ingresos, en favor de su estructura financiera y sostenibilidad.

Adicionalmente, destaca el reconocimiento concedido como ciudad UNESCO<sup>4</sup> de la gastronomía como patrimonio intangible de Colombia, así como el otorgado a las procesiones de semana santa como obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, aspectos que aportan a su reconocimiento e importancia regional.

No obstante, considera que debe propender por fortalecer los mecanismos de seguimiento y ejecución de las metas contempladas en los planes de desarrollo, con el propósito de obtener mayores cumplimientos al cierre de los periodos de Gobierno. Por ello, la Calificadora monitoreará los avances del nuevo plan en el próximo cuatrienio.

➤ **Desempeño presupuestal.** Para 2023, el presupuesto aprobado de Popayán ascendió a \$816.434 millones (+25,30%), por cuenta de la mayor estimación de recursos de transferencias (+19,56%) y tributarios (+30,70%). Del total, ejecutó el 101,10% de ingresos y el 89,46% de gastos, con un resultado superavitario de \$95.027 millones.

Se pondera la dinámica de los ingresos tributarios, cuyo recaudo se ubicó en 109,9%, favorecido por las principales rentas, entre las que sobresale el impuesto predial (103,37%) e industria y comercio - ICA (114,11%), como resultado de las actualizaciones de catastro<sup>5</sup> y del estatuto tributario<sup>6</sup>, en su orden. En tanto que, la sobretasa a la gasolina (122,17%), estuvo determinada por el incremento de los precios del combustible y una mayor circulación de vehículos.

Por su parte, las transferencias se ejecutaron en 99%, en línea con la mayor asignación de recursos del SGP (99,46%) y del Sistema de Seguridad Social (98,12%), mientras que los no tributarios y de capital cerraron con el 108,51% y 98,21%, respectivamente. Los últimos, beneficiados por los recursos del balance (100%), los rendimientos financieros<sup>7</sup> (146,16%) y el desahorro Fonpet (113,17%), aunque parcialmente afectados por el desembolso de créditos (55,64%).

Ahora bien, los gastos fueron mayormente impulsados por los de inversión (90,30%), acorde con los mayores avances del Plan de Desarrollo al cierre del periodo de gobierno, en tanto que los de funcionamiento se comprometieron en 87,55%, en línea con los niveles

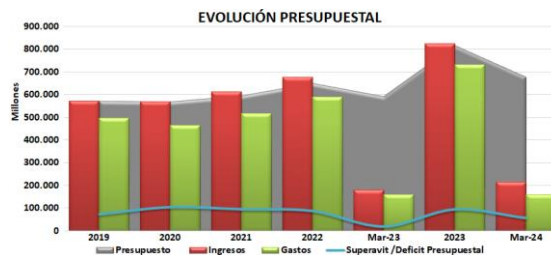
<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>5</sup> Suscrita en 2020, con ejecución en 2021 y 2022, lo que incrementó el valor del impuesto en 2023.

<sup>6</sup> Conllevó a la actualización de tarifas y la implementación de autorretenciones.

<sup>7</sup> Producto del alza en las tasas de interés en la vigencia.

de ejecución de los de personal (88,81%), generales (88,71%) y transferencias corrientes (85,68%). Por su parte, los de capital se ejecutaron en 71,36%, debido a una mayor proyección, pues estimaba realizar abonos a la deuda, los cuales no se materializaron por la destinación de dichos recursos al pago de procesos jurídicos.



Fuente: Municipio de Popayán.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

En 2024, en línea con las menores estimaciones de recursos del balance y transferencias del SGP, el presupuesto asignado totalizó \$676.563 millones (-17,13%), de los cuales, a marzo recaudó el 31,68% de los ingresos, principalmente en transferencias (32,19%), favorecidas por las del SGP (38,37%) y el Sistema de Seguridad Social (25,79%), aunque con rezagos en las provenientes de otras entidades del gobierno central<sup>8</sup> (10,81%).

Por su parte, el componente tributario alcanzó una ejecución del 32,11%, acorde con el mejor desempeño del predial (27,86%) y el ICA (49,42%), gracias a los procesos de fiscalización implementados y el vencimiento de plazos por pronto pago.

Entre tanto, registró compromisos en gastos por el 23,37%, especialmente relacionados con los de inversión<sup>9</sup> (24,19%), y funcionamiento (26,21%). Respecto a los últimos, se evidencia un mayor avance en los generales (45,52%), por cuenta de la contratación de seguros y servicios de vigilancia, entre otros. De esta manera, obtuvo un superávit de \$56.231 millones.

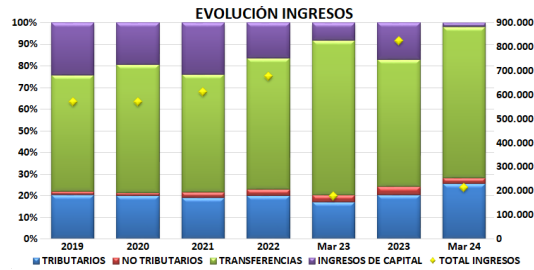
**Value and Risk** reconoce los esfuerzos del Municipio por robustecer los mecanismos de proyección y ejecución presupuestal que derivaron en ejecuciones promedio de ingresos y gastos del 101,36% y 87,54%, con una permanente generación de superávits en los últimos cinco años. Al respecto, destaca su capacidad de recaudo de recursos propios y de terceros, así como un apropiado control de los gastos de funcionamiento.

Sin embargo, es fundamental que mantenga y optimice dichas estrategias, con el propósito de lograr mayores niveles de apropiación de los gastos de inversión, en beneficio del adelanto de obras y proyectos estratégicos, así como el cumplimiento del nuevo Plan de Desarrollo.

<sup>8</sup> Asociadas a un convenio con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el cual fue suspendido por licencias ambientales.

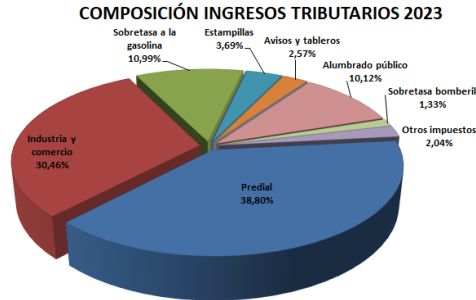
<sup>9</sup> Destinados al pago de nómina de docentes y pagos del régimen subsidiado de seguridad social,

- **Evolución de los ingresos.** Al cierre de 2023, los ingresos del ente territorial sumaron \$825.407 millones, con un incremento anual de 21,97%, producto de las transferencias que se mantuvieron como el principal componente (58,70%) y crecieron 18,25%, gracias a las mayores asignaciones del SGP (57,73%; +11,92%) y recursos del Sistema de Seguridad Social (33,46%; +32,10%).



Fuente: Municipio de Popayán.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Asimismo, los tributos (20,37% del total) aumentaron 24,13%, dada la evolución del predial (+36,67%), gracias al reconocimiento de deudores de vigencias anteriores y el desarrollo de brigadas informativas sobre liquidación, así como del ICA (+29,11%), por cuenta del fortalecimiento<sup>10</sup> de los procesos de cobro persuasivo y jurídico, y de la sobretasa a la gasolina (+6,42%), cuentas que, en su conjunto, ocuparon el 80,25% de los impuestos.



Fuente: Municipio de Popayán.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

De otra parte, los ingresos de capital (17,07%) aumentaron 26,03% y estuvieron compuestos, en su mayoría, por los recursos de balance (70,49%), rendimientos financieros (12,35%) y el desahorro Fonpet (8,72%), con incrementos de 4,75%, 150,75%<sup>11</sup> y 41,28%, en su orden. En tanto que, los no tributarios (3,87% del total), registraron un crecimiento de 61,20%, relacionado con las multas, sanciones e intereses de mora (+90,60%).

Comportamiento similar se observó a marzo de 2024, toda vez que los ingresos ascendieron a \$214.343 millones (+20,24%), gracias a las transferencias (+17,94%), así como al predial (+71,70%), por cuenta

<sup>10</sup> Mediante invitaciones a declaración, notificaciones vía correo electrónico y llamadas telefónicas, suscripción de acuerdos de pago y visitas oculares

<sup>11</sup> Dados los aumentos en las tasas de interés evidenciados durante la vigencia.





de la actualización catastral, y el ICA que pasó de \$11.104 millones a \$24.879 millones, debido a los cambios del estatuto tributario y el robustecimiento de los procesos de fiscalización. Por su parte, los no tributarios (2,75%) y de capital (1,80%) se redujeron en 3,12% y 73,55%, respectivamente. Los primeros, como consecuencia de la reclasificación de la tasa Prodeporte en los tributarios, en tanto que los segundos, por cuenta de los recursos del balance (-100%) y rendimientos financieros (-40,10%).

Es de anotar que, en el último cuatrienio, Popayán recibió \$4.828 millones del SGR, los cuales fueron destinados a seguridad alimentaria y una interventoría para la construcción de vías, proyectos aprobados por el OCAD<sup>12</sup> Regional del Eje Cafetero y Antioquia.

**Value and Risk** pondera la implementación de estrategias para reducir los niveles de evasión e incrementar los ingresos propios, tales como cruces de información con la DIAN, Cámara de Comercio y entidades públicas y privadas para la identificación de contribuyentes omisos e inexactos, actividades de socialización sobre las obligaciones de los contribuyentes, notificación masiva de descuentos y visitas a plazas de mercado, entre otras.

Sin embargo, es importante que propenda por mantener y robustecer dichos mecanismos, con el propósito de alcanzar una mayor participación de los tributarios sobre el agregado, pues aún mantiene dependencia a las transferencias del SGP que, durante el último lustro, representaron en promedio, el 43,86% del total.

➤ **Niveles de gasto.** A diciembre de 2023, los gastos totalizaron \$730.379 millones, con un crecimiento anual de 24,02%, mayormente relacionado con los de inversión que permanecieron como los más relevantes (88,59%) y aumentaron 24,67%, en línea con los avances en el plan de desarrollo.

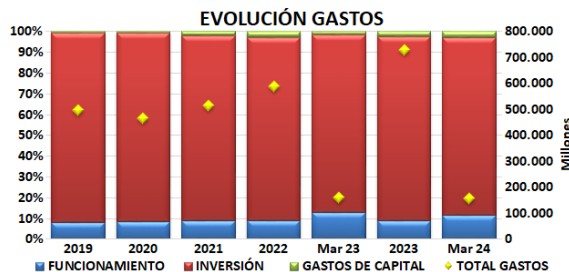
A su vez, los de funcionamiento (8,94%) aumentaron 20,83%, producto de los incrementos en transferencias corrientes (+26,90%), dadas las mayores asignaciones de recursos para el régimen subsidiado en salud, los generales<sup>13</sup> (+20,51%) y de personal (+13,68%), cuentas que abarcaron el 38,48%, 33,67% y 27,68% del rubro, en su orden. Por su parte, aun cuando el Municipio realizó menores aportes al fondo de contingencias (-28,55%), como consecuencia de demoras en su apropiación presupuestal, los gastos de capital (2,47%) crecieron 13,54%, en línea con el pago de intereses y la amortización de la deuda.

<sup>12</sup> Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

<sup>13</sup> Mayormente en servicios públicos, contratación por prestación de servicios y seguros.



ENTIDADES TERRITORIALES



Fuente: Municipio de Popayán.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Para marzo de 2024, los gastos ejecutados decrecieron hasta \$158.112 millones (-0,95%), a causa de un menor dinamismo en las inversiones que ocuparon el 85,19% del agregado y disminuyeron 1,12%, acorde con el cambio de gobierno municipal y la estructuración del Plan de Desarrollo 2024-2027. Además, los de funcionamiento (11,80%) presentaron una reducción de 10,94%, favorecidos por los generales (-31,27%) y las transferencias corrientes (-3,03%), en tanto que los de capital aumentaron 93,06%, dados los desembolsos adelantados en 2023 y el vencimiento de periodos de gracia.

Por otra parte, para 2024 y 2025, logró la autorización de vigencias futuras por \$38.553 millones, dirigidos a obras de mejoramiento en vías regionales (43,27%), estrategias de permanencia educativa (26,11%), infraestructura de agua potable y saneamiento básico (18,98%), y el plan maestro de movilidad (11,64%). Por fuente de financiación, dichos recursos se distribuyen entre el convenio con el INVIAS (43,27%), el SGP (20,78%), el Plan de Alimentación Escolar - PAE (16,01%), el Fondo de Seguridad Vial (11,64%) e Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD (8,30%).

En opinión de **Value and Risk**, el Municipio cuenta con una adecuada estructura de gastos, mayormente concentrada en los de inversión, factor que contribuye con la consolidación de obras y proyectos estratégicos, en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De igual forma, resalta la continua implementación de políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento, cuya continuidad será objeto de monitoreo por parte de la Calificadora, pues son primordiales para la generación de excedentes suficientes para apalancar las inversiones de la nueva planeación estratégica.

- **Posición de liquidez.** Al cierre de 2023, Popayán contaba con disponibilidades por \$197.895 millones, distribuidas entre las de libre destinación (24,56%) y de destinación específica<sup>14</sup> (75,44%), mientras que las exigibilidades totalizaron \$116.308 millones<sup>15</sup>. Así, obtuvo un superávit de \$81.587 millones y una cobertura total de 1,70 veces (x), en tanto que, al considerar la relación de disponibilidades y

<sup>14</sup> Incluyen recursos de fondos especiales y para la cobertura del pasivo pensional.

<sup>15</sup> 12,72% de libre destinación y 87,28% de destinación específica.



exigibilidades de libre destinación y destinación específica, se ubicaron en 3,28x y 1,47x, en su orden.

En marzo de 2024, las disponibilidades y exigibilidades sumaron \$134.605 millones y compromisos de corto plazo<sup>16</sup> por \$150.986, lo que resultó en una cobertura 0,93x. En este sentido, para **Value and Risk** el ente territorial dispone de una suficiente posición de liquidez para respaldar sus compromisos operacionales, financieros y de inversión.

- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A marzo de 2024, los compromisos financieros ascendieron a \$73.788 millones, correspondientes a créditos adquiridos entre 2019 y 2023, destinados a la adquisición de predios y bienes inmuebles, así como a proyectos de infraestructura vial. Estos, contemplan plazos de diez años, con dos de gracia y tasas indexadas, a la vez que se encuentran garantizados con la pignoración de los impuestos predial e ICA, hasta por el 65% y 130% del servicio de la deuda, en su orden.

En adición, cuenta con un desembolso pendiente por \$2.023 millones y pretende contratar deuda adicional por \$30.000 millones para dar continuidad a los proyectos de infraestructura vial. Este último, se estima a un plazo de diez años, con 24 meses de gracia y una tasa indexada. En este sentido, la Calificadora hará seguimiento a la evolución de los ingresos propios y gastos, así como posibles cambios en el contexto macroeconómico que puedan generar variaciones significativas en los niveles de deuda y el efectivo cumplimiento de los indicadores de Ley.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000<sup>17</sup>.** El municipio de Popayán se encuentra clasificado como de primera categoría, por lo que la relación de los gastos de funcionamiento (aplicables al indicador) sobre los ICLD no debe sobrepasar el 65%.

Según la información remitida por el ente territorial<sup>18</sup>, al cierre de 2023 recaudó ICLD por \$136.684 millones (+30,98%), acorde con el desempeño del predial e ICA, en tanto que, los gastos de funcionamiento sumaron \$48.858 millones (+35,47%), afectados por la designación de funcionarios en cargos vacantes y las transferencias a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Como resultado, el indicador se ubicó en 35,74%, superior en 1,18 p.p. al observado un año atrás, aunque inferior al máximo regulatorio.

Para marzo de 2024, los ICLD sumaron \$55.267 millones, con un recaudo del 34,95% sobre el total presupuestado para la vigencia (\$158.127 millones). **Value and Risk** reconoce el permanente crecimiento de las fuentes de ingreso propias, favorecidas por las estrategias de fortalecimiento de las principales rentas, así como el

<sup>16</sup> Incluye cuentas por pagar, obligaciones laborales y porción corriente de la deuda financiera.

<sup>17</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

<sup>18</sup> A la fecha, la Contraloría General de la República no ha emitido la certificación del indicador de Ley 617/2000 para la vigencia 2023.



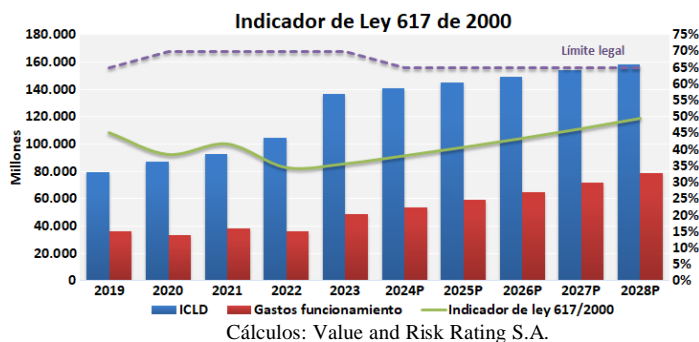
adecuado control de los gastos de funcionamiento que han contribuido con el holgado cumplimiento histórico de los límites permisibles<sup>19</sup>, pues durante el último quinquenio, el indicador medio se situó en 39,19%.

- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** Aun cuando los gastos de funcionamiento presentaron un mayor crecimiento frente a los ICLD, al cierre de 2023, el ahorro operacional totalizó \$87.827 millones (+28,61%), en tanto que los intereses crecieron 67,38%. De esta manera, el indicador de solvencia<sup>20</sup> cerró en 11,11% (+2,57 p.p.), con una amplia brecha respecto al límite normativo (60%).

En contraste, los ingresos corrientes aumentaron 23,75%, por encima del crecimiento del saldo de la deuda (+16,57%), lo que derivó en un indicador de sostenibilidad<sup>21</sup> de 36,39%, con una disminución anual de 2,24 p.p. y un holgado cumplimiento del máximo establecido por la Ley (100%).

En opinión de **Value and Risk**, la efectividad de las acciones orientadas a robustecer el recaudo de ingresos tributarios, aunada a los mecanismos de contención de los gastos de funcionamiento y control de los niveles de deuda, han contribuido con el permanente cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de Ley 358/1997, los cuales se situaron en promedios de 6,79% y 47,18% para el periodo 2019-2023, respectivamente.

- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Popayán, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para determinar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65% con un máximo de 49,66%.



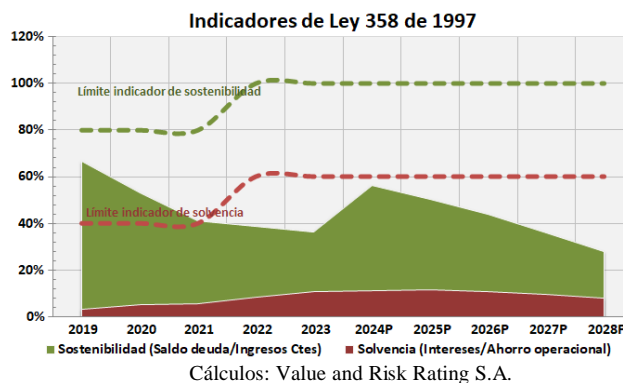
Por su parte, y al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, el desembolso pendiente por \$2.023 millones y la deuda proyectada de \$30.000 millones, así como las vigencias futuras, la Calificadora

<sup>19</sup> Hasta 2022, el Municipio se encontraba clasificado como de segunda categoría, por lo que el indicador máximo permisible era de 70%.

<sup>20</sup> Calculado como Intereses / Ahorro operacional. Este último como ICLD - Gastos de funcionamiento.

<sup>21</sup> Saldo de la deuda / Ingresos corrientes.

elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera la Calificadora estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 11,66% y 56,37%, en su orden, por debajo del límite definido por Ley.



Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>22</sup> se ubicaría en un mínimo de 5,21x, con un promedio de 5,53x en el periodo 2024-2027, niveles que reflejan una suficiente y adecuada sostenibilidad, en línea con la calificación asignada.

- **Contingencias y pasivo pensional.** Según lo informado por el área jurídica, a marzo de 2024 cursaban 566 procesos en contra de Popayán, con pretensiones valoradas en \$910.430 millones, principalmente en reparaciones, nulidades y restablecimiento de derechos (45,77%) y acciones de grupo (40,80%). Por probabilidad de fallo adverso, el 65,7% responde a procesos calificados como riesgo medio, seguidos de aquellos en bajo (24,7%) y alto (10%).

Al respecto, cuenta con provisiones constituidas por \$87.633 millones, con las que podría cubrir en 0,96x las pretensiones con mayor probabilidad de fallo en contra, que representaron el 66,61% de los ICLD recaudados en 2023. Adicionalmente, dispone de un fondo de contingencias constituido en 2020 y fondeado con el 14% de los ICLD, el cual presenta un saldo de \$18.000 millones y al que se aprobó la adición de \$2.000 millones provenientes de recursos del balance. Este tiene el propósito de respaldar el fallo de un proceso relacionado con un laudo arbitral en 2019.

Dicha condena, consiste en el pago de un capital cercano a \$72.000 millones, así como intereses moratorios y costas judiciales. Ahora bien, al considerar el pago del 20% del capital en 2022, actualmente dicha obligación asciende a \$128.000 millones, con un aumento de aproximadamente \$1.400 millones mensuales por concepto de intereses (a partir de abril de 2024).

Dado lo anterior, con el apoyo del Ministerio de Hacienda, adelanta negociaciones con los acreedores para suscribir un acuerdo de pago a tres años que contempla una cuota inicial de \$36.000 millones

<sup>22</sup> Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



en 2024 y cuotas por \$20.000 millones en 2025 y 2026, con el propósito de saldar la deuda a capital, a cambio de reducir el monto de intereses moratorios.

Así, al considerar el número de procesos, su cuantía, probabilidad de fallo, cobertura de las provisiones y los impactos generados por el proceso descrito, para **Value And Risk**, el Municipio cuenta con un riesgo legal alto. En este sentido, es fundamental que propenda por mantener y fortalecer los procesos de registro, seguimiento y control de procesos jurídicos, con el propósito de mitigar posibles materializaciones adicionales que puedan impactar su estructura financiera.

Finalmente, el pasivo pensional del Municipio asciende a \$347.703 millones, en tanto que los aportes al Fonpet cerraron en a \$75.612 millones, con una cobertura del 21,75%, la cual presenta retos importantes frente al mínimo establecido por la Ley<sup>23</sup> (125%). Al respecto, el último cálculo actuarial fue realizado en 2012, por lo que se encuentra en proceso de actualización, de modo que estima se reduzca el pasivo e incremente los niveles de cobertura, dado que ha adelantado el pago de bonos pensionales, los cuales no se ven reflejados en el estudio vigente.

---

<sup>23</sup> La Ley 549 de 1999 concedió un plazo de 30 años a partir de su entrada en vigencia.

### POSICIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO

Como capital del departamento del Cauca, el municipio de Popayán se configura como un actor económico de alta relevancia en la región. Asimismo, con base en las estimaciones del DANE, se proyecta una población de 343.011 en 2024, con un factor de crecimiento anual medio de 1,11% entre 2020 y 2024.

Su economía se basa en actividades del sector terciario de la economía, especialmente las relacionadas con la prestación de servicios de electricidad y gas, comercio, transporte, alojamiento y comida, entre otras.

Ahora bien, se evidencian retos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), reflejados en el resultado de la evaluación independiente del segundo semestre de 2023, la cual se situó en 60,98%. En adición, cuenta con oportunidades de mejora en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), pues en la medición de 2022, obtuvo puntajes de 55,7/100 en el Índice de Desempeño Institucional y 53,3/100 en la dimensión de control interno, inferiores a los evidenciados en el grupo par (80,13/100 y 84,5/100).

Pese a ello, sobresale el grado de cumplimiento (95%) de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR) para el periodo 2017-2023, sobre un total de 38 hallazgos, asociados en su mayoría, a la gestión de recursos del SGP. Además, con base en las auditorías adelantadas por la Contraloría Municipal de Popayán, presenta un 45,90% de metas cumplidas, 11,48% en ejecución y 42,62% con rezagos sobre un total de 61 hallazgos. Mientras que, en lo referente a auditorías internas desarrolladas entre 2013 y 2023, la Oficina de Control Interno reporta 53 no conformidades, de las cuales ha cerrado el 69,8% y el 30,18% se encuentran en ejecución.

Finalmente, el Municipio aporta recursos para el funcionamiento de las diferentes entidades descentralizadas que incluyen, entre otras, a las Centrales Hidroeléctricas del Cauca, la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán –

EMTEL S.A. E.S.P. y la Empresa de transporte público urbano Movilidad Futura S.A.

### PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Alianza con Popayán”, cuenta con una inversión estimada de \$3,18 billones y se compone 71 programas y 274 indicadores de producto orientados a cumplir las metas establecidas en cinco líneas estratégicas:

- **Gobernanza y Gobernabilidad:** Fundamentada en la generación de espacios de participación, el uso transparente de recursos públicos y el avance tecnológico.
- **Popayán Justa, Incluyente, Equitativa y en Paz:** Enfocada a la igualdad y calidad de vida de la población, bajo el contexto del conflicto armado.
- **Popayán Conectada e Integrada:** Direccionada hacia el fortalecimiento del transporte y la movilidad.
- **Popayán Habitable y Sostenible:** Cuyo objetivo responde a enfrentar el cambio climático y fortalecer el cuidado del medio ambiente.
- **Popayán Competitiva:** Orientada a la generación de condiciones económicas favorables que contribuyan con los niveles de ingresos de la población.

### FORTALEZAS Y RETOS

#### Fortalezas

- Importancia estratégica y económica en el Departamento.
- Sobresalientes coberturas en la prestación de servicios públicos domiciliarios, educativos y en salud.
- Favorables indicadores de equidad e igualdad social.
- Destacable ejecución de ingresos, principalmente del componente tributario y transferencias.
- Permanente generación de resultados superavitarios.
- Continuo crecimiento de ingresos, especialmente de los recursos propios, como resultado de la implementación de estrategias de fiscalización.



- Efectivo control de gastos de funcionamiento, en beneficio de la disponibilidad de recursos para apalancar inversiones.
- Adecuada posición de liquidez para soportar los compromisos operacionales, financieros y de inversión.
- Holgado cumplimiento histórico de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.

#### Retos

- Alcanzar adecuados niveles de ejecución física y financiera del nuevo plan de desarrollo a lo largo del cuatrienio 2024-2027.
- Lograr mayores niveles de apropiación de los gastos de inversión, en favor del cumplimiento de los proyectos del nuevo plan de desarrollo.
- Continuar con el fortalecimiento de ingresos propios.
- Reducir el grado de dependencia a las transferencias, principalmente del SGP.
- Robustecer las políticas de austeridad en los gastos de funcionamiento.
- Potencializar los mecanismos de seguimiento y mitigación de materializaciones de procesos contingentes.
- Dar cumplimiento a la cobertura mínima del pasivo pensional previo a la finalización del plazo establecido.

En adición, **Value and Risk** monitoreará los siguientes aspectos para determinar una posible mejora o afectación de la calificación otorgada:

- Variaciones en la estructura de ingresos que puedan generar un mayor o menor grado de dependencia a las transferencias del SGP.
- Evolución de los ICLD frente a los gastos de funcionamiento, así como su efecto sobre el cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Cambios en el perfil de riesgo legal.





**PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN DE 2019 A 2023**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	79.674.497	87.276.687	92.427.763	104.355.897	136.684.323
Gastos de funcionamiento	36.071.337	33.661.348	38.641.456	36.065.678	48.857.732
G. Funcionamiento / ICLD	45,27%	38,57%	41,81%	34,56%	35,74%
Límite Regulatorio	65,00%	70,00%	70,00%	70,00%	65,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Ley 358 / 1997	2019	2020	2021	2022	2023
Ahorro operacional	43.603.160	53.615.339	53.786.307	68.290.219	87.826.592
Intereses	1.489.043	2.873.891	2.983.942	5.828.295	9.755.242
Solvencia	3,41%	5,36%	5,55%	8,53%	11,11%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	60,00%	60,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	75.509.527	74.739.311	63.626.088	64.942.118	75.703.964
Ingresos Corrientes	113.276.510	141.199.608	153.991.858	168.120.040	208.056.509
Sostenibilidad	66,66%	52,93%	41,32%	38,63%	36,39%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	100,00%	100,00%
<b>Semaforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	94,77%	85,63%	68,84%	62,23%	55,39%
Otros Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Numero de habitantes (DANE)	321.991	328.217	332.323	335.826	339.454
Ingresos tributarios	116.842.213	114.654.119	117.655.650	135.424.863	168.101.285
Eficiencia Fiscal	363	349	354	403	495
Gastos de inversion	452.093.418	422.171.223	461.001.947	518.984.764	647.042.819
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	1.404	1.286	1.387	1.545	1.906
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	112	103	116	107	144
Servicio de deuda	3.874.925	3.666.955	10.649.472	15.920.015	18.075.423
Ingresos totales	570.273.735	570.132.196	612.593.441	676.733.906	825.406.646
Magnitud de la deuda publica	13,24%	13,11%	10,39%	9,60%	9,17%
% Ingresos transferencias	53,92%	59,14%	54,61%	60,54%	58,70%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	20,49%	20,11%	19,21%	20,01%	20,37%
Capacidad de ahorro	54,73%	61,43%	58,19%	65,44%	64,26%
Superavit primario	36.994.387	92.291.388	101.026.766	103.737.945	102.960.422

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas. Por ello, la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com)